



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2019

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local CEDER ORIENTAL HUESCA, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2019. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.



UNIÓN EUROPEA
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2019.18.2.003	JOSE IGNACIO DE BENITO VERGES	IFC STIL ASESORIA INGENIERIA	141	34.930,93	30
2019.18.2.004	CENTRO DE JARDINERIA FLORES CIUTAD, S.L.	MEJORA Y MODERNIZACION DE INSTALACIONES CENTRO JARDINERIA AMPLIACION SERVICIOS	162	59.604,60	30
2019.18.2.008	SOLANS VALERO, S.L.	REMODELACION Y MEJORA DE COMERCIO ALIMENTARIO Y OBRADOR CARNICERIA	198	89.308,40	30
2019.18.2.010	JOSE IGNACIO LLONCH PUIG	SISTEMA CALEFACCION EFICIENTE EN VTR	254	16.912,00	30
2019.18.2.011	LUNASA BINEFAR, S.L.	ADQUISICION PROGRAMA INFORMATICO 3D CAD	152	6.912,00	30
2019.18.2.012	SAT 4312 ALMAZARA DE ZAIDÍN	REMODELACION SALA RECEPCION DE ACEITUNAS	140	15.394,25	40
2019.18.2.013	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	DOTACION DE UN MULTISERVICIOS DE ALIMENTACION EN SAN ESTEBAN DE LITERA	270	41.232,93	80
2019.18.2.017	ARACELI VILALTA CASTEL	NATURALMENTE	191	17.950,54	30
2019.18.2.019	VALENTÍN HUERVA ESCANILLA	CONSTRUCCION DE CLINICA OFTALMOLOGICA NUEVA	177.5	113.707,80	30
2019.18.2.021	ARTEPÁN CHINÉ, S.L.	OBRADOR DE PANADERIA	191.5	375.987,00	26.52
2019.18.2.024	3D PRINTING PRODUCTIONS, SC	ADQUISICION MAQUINA DE IMPRESION EN 3D	151	101.616,43	30
2019.18.2.025	RUBEN RIOS SANZ	RESTAURANTE CASA RIOS	226	168.292,31	30
2019.18.2.026	AYUNTAMIENTO ALMUNIA DE SAN JUAN	MEJORA ACCESIBILIDAD CON INSTALACION DEL ASCENSOR EN LA CASA CONSISTORIAL	150	103.181,46	38.76
2019.18.2.027	DAVID FUSTER ISABAL	VIVIENDA DE TURISMO RURAL EN GABASA	139	56.678,75	30



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2019.18.2.029	AYUNTAMIENTO DE MONZON	ADECUACION ACCESOS PUENTE N 240 PARA USO DE PEATONES Y CICLISTAS	215	132.470,80	30.19
2019.18.2.030	LOGICINCA, S.L.	INSTALACION DE NAVE DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y CERTIFIC ISO	149	41.238,50	30
2019.18.2.034	AYUNTAMIENTO DE ALTORRICON	EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO MUNICIPAL EN ESPACIO DEPORTIVO	195	48.697,24	80



ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
SERVICIOS INTEGRALES DE MECANIZADO Y MANTENIMIENTO FRAGA, S.L. (SIMMFRA, S.L.)	2019.18.2.018	INSTALACION DE INDUSTRIA DE MECANIZADOS	No alcanza la puntuación mínima requerida para optar a la subvención
RECICLAJES DEL BAJO CINCA, S.L.	2019.18.2.022	AUTOMATIZACION Y MEJORA DE PLANTA DE COMPOSTAJE	No se puede asegurar que el beneficiario es elegible si previamente no se comprueban el impuesto de sociedades de algunas entidades

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
LAURA PERERA ROCA	2019.18.2.020	ESCUELA INFANTIL EL GARABATO	11/04/2019
AYUNTAMIENTO DE MONZON	2019.18.2.028	CENTRO VISITANTES ACCESIBLES A CASTILLO DE MONZON	06/03/2019
DANIEL PIRLA MONTULL	2019.18.2.032	MAQUINARIA INNOVADORA Y UNICA APAREJADOR ADMON OBRAS	20/05/2019



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
CARDIL PRODUCTOS VETERINARIOS SL	2019.18.2.001	ADQUISICION MAQUINA INJECTORA SMART POWER	27/11/2018
GONZALO SAEZ SUBIAS	2019.18.2.002	CREACION CENTRO FISIOTERAPIA	12/12/2018
YOLANDA FERRER SOLDEVILLA	2019.18.2.005	EQUIPAMIENTO PARA ASESORIA AGRONOMA	26/12/2018
SILVIA IBARZ CASADO	2019.18.2.006	ZADIN CASA RURAL	16/01/2019
AGUILAR EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, S.L.	2019.18.2.009	EQUIPAMIENTO Y ADECUACION OFICINAS DEPART ADMON EMPRESA	28/01/2019
IRSA SC	2019.18.2.014	ADQUISICION EQUIPO DIATERMIA	12/02/2019
FEDERICO PALAU CEREZUELA	2019.18.2.015	REFORMA INTEGRAL DE COMERCIO DE ALIMENTACION	14/02/2019
JOSÉ ANTONIO NAVARRO CABISTAÑ	2019.18.2.016	COLOCACION SUELO LAMINADO EN HOTEL PINTAR Y COMPRA DE COLCHONES	14/02/2019
GANADOS AGUSTIN Y JOSAN, S.L.	2019.18.2.023	IMPLANTACION Y ADAPTACION SOFTWARE	26/02/2019
FRUTAS CADETE SOCIEDAD LIMITADA	2019.18.2.031	MAQUINA CALIBRADORA Y ENVASADORA DE FRUTA	28/02/2019
ANA AFRICA RICO PRIM	2019.18.2.033	CENTRO DE DEPILACION Y MOBILIARIO	28/02/2019
ACAI DEPURACION, S.L.	2019.18.2.035	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN ACAI INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS 2019	28/02/2019